



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 DIC 2014

RES. DECECO N° 1024.14

Expte. N° 6610/14

VISTO:

La nota presentada por la T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA ÁLVAREZ, D.N.I. N° 11.944.813, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Categoría 2 – Directora de Presupuesto y Rendición de Cuentas que ocupa en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 658/14 se autoriza a la mencionada agente a continuar prestando servicios con posterioridad a su obtención del beneficios jubilatorio, en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo Categoría 2, Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con efecto al 20 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

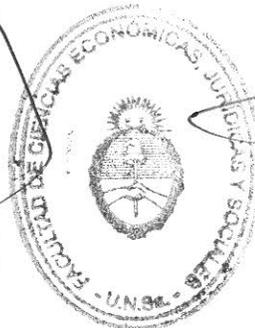
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA ÁLVAREZ, D.N.I. N° 11.944.813, al cargo Categoría 2, Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del día 15 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA ÁLVAREZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad y en especial a esta Unidad Académica durante todos estos años de labor-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Sr. Diego Stello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa